

León, Guanajuato., a 29 de agosto de 2019

Oficio: CI/1203/2019

Asunto: Atención CM/DESCI/544/2019.

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal
Presente.

En atención a su oficio CM/DESCI/544/2019 recibido el 26 de julio de 2019, mediante el cual se notifica el Informe de resultados Evaluación de Diseño, de la auditoría CM/PAED19-01 del programa presupuestario "Manejo Sustentable del Agua", correspondiente al ejercicio 2019, al presente se adjunta copia simple de oficio CONT/204/2019 de fecha 29 de agosto de 2019 que incluye 3 juegos de la siguiente información.

- Convenio de Mejora para atender los aspectos susceptibles de mejora señalados en el Informe y
- Programa de Mejora.

Adicionalmente se adjunta oficio G.F./77/2019 y un CD, que atiende compromisos adoptados en el programa de mejora.

La respuesta que aquí se obsequia tiene su fuente en los archivos y registros atinentes al departamento de Contabilidad y la Gerencia de Finanzas adscrita a la subdirección General Administrativa, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.

Lo anterior con fundamento en los artículos 92, 93, fracción IV, inciso f, 98, fracción VIII y 101 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

León  **sapal** Es vida.
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ing. Enrique De Haro Maldonado.
Director General de SAPAL



c.c.p. Lic. María Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su atención y seguimiento.
Ma. Guadalupe Razo Aguirre. Titular de la Contraloría Interna del SAPAL. Para su conocimiento.
Lic. Eduardo Padilla Ascencio. Subdirector General Administrativo. Mismo fin.
Archivo/MGRA/msas

León Gto., a 29 de agosto de 2019.
CONT/204/2019.

C.P. Ma. Guadalupe Razo Aguirre
Contraloría Interna

Por medio del presente y en seguimiento a sus oficios CI/1024/2019 y CI/1143/2019, con referencia al oficio CM/DESCI/0544/2019 emitido por la Contraloría Municipal con seguimiento al oficio CM/DESCI/255/2019 relativo a la Evaluación de Diseño del Programa Manejo Sustentable del Agua, se hace entrega de lo siguiente:

- Programa de Mejora para la Evaluación de Diseño del Programa "Manejo Sustentable del Agua".
- Convenio de Mejora para la Evaluación de Diseño del Programa "Manejo Sustentable del Agua".

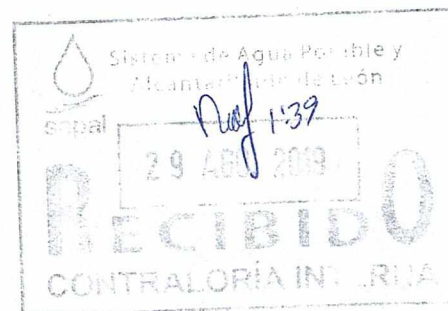
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes por cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


C.P. Mirella del Carmen Plascencia López
Gerencia de Finanzas



c.c.p.: Ing. Enrique de Haro Maldonado
Lic. Eduardo Padilla Ascencio
C.P. Luis Antonio Hernández
Archivo

Director del Sapal
Subdirector General Administrativo
Jefe de Contabilidad

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, REPRESENTADA POR EL LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO Y POR LA OTRA PARTE, EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, EL ING. ENRIQUE DE HARO MALDONADO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRALORÍA" Y "EL ENTE EVALUADO" RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENE EL OBJETO DE CONSOLIDAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO UN GOBIERNO TRANSPARENTE, ENFOCADO Y CON RUMBO, BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS, QUE PERMITA MEDIR LOS LOGROS Y ALCANCES MEDIANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE METAS E INDICADORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 – 2021.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, ES SUSTANCIAL EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, DE TAL MANERA QUE LA PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS PERMITA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

POR ESTE MOTIVO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PUBLICÓ EN SU PORTAL DE INTERNET, "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN 2019" EL DÍA **22 DE MARZO DE 2019**, QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. CONGRUENTEMENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS CITADOS, SE EMITIÓ EL "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2019" PUBLICADOS EL DÍA **22 DE MARZO DE 2019** EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO VIGÉSIMO SÉPTIMO, DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN 2019"

DECLARACIONES

DE LA CONTRALORÍA

- 1.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 131 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 Y 77 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO.
- 1.2. QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 139, FRACCIONES II, III, IV, V, VII, XIX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 71 FRACCIONES II, V Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO.

1.3. QUE PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TERCER PISO, COLONIA ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 37000, EN LEÓN, GUANAJUATO.

2. DEL "ENTE EVALUADO"

2.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE OPERAR Y GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 11 ONCE Y 12 DOCE DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 88 OCHENTA Y OCHO SEGUNDA PARTE DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL 01 DE OCTUBRE DEL 2018 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO.

2.2. QUE EL ING. ENRIQUE DE HARO MALDONADO, DIRECTOR GENERAL, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CONFORME AL NUMERAL 6 DEL INCISO E, FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

2.3. QUE PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN BLVD. JUAN JOSÉ TORRES LANDA NÚMERO 2620 ORIENTE, DE LA COLONIA EL PAISAJE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.

3. DE "LAS PARTES"

3.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER CON QUE COMPARECEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES.

3.2. QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FACULTADOS, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN 2019" EN SU DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CAPÍTULO VII, "DEL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES".

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE "EL ENTE EVALUADO" QUE PERMITIRÁN ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.

SEGUNDA.- COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:



X

DE "LA CONTRALORÍA".

- a) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
- b) VIGILAR QUE LOS RESULTADOS SE ARTICULEN INVARIABLEMENTE A LA PLANEACIÓN Y PROCESO PRESUPUESTARIO CONSECUENTE.
- c) CLASIFICAR LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE ACUERDO A SU PRIORIDAD (ALTA, MEDIA Y BAJA) Y TIPO (ESPECÍFICOS, INSTITUCIONALES, INTERINSTITUCIONALES E INTERGUBERNAMENTALES).
- d) DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORA CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO.
- e) VIGILAR Y SUPERVISAR QUE LOS DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN APLICADA ESTÉN VISIBLES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE "EL ENTE EVALUADO".
- f) ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA.
- g) DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DEL CUMPLIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE MEJORA EMITIDAS PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.
- h) FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN EL PRESENTE CONVENIO.

DE "EL ENTE EVALUADO"

- a) PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET.
- b) DETERMINAR FECHAS COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA QUE LE FUERON EMITIDAS.
- c) DAR SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN TIEMPO Y FORMA.
- d) ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA.
- e) SOLVENTAR LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN LOS PLAZOS CONVENIDOS.
- f) ENVIAR A LA CONTRALORÍA LOS RESULTADOS Y DOCUMENTOS FINALES CON LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE MEJORA QUE LE FUERON EMITIDAS.

TERCERA.- DE LOS RESPONSABLES. "LAS PARTES" DESIGNARÁN A UN RESPONSABLE PARA ACUDIR A LAS SESIONES EN QUE TENDRÁN QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA POR PARTE DE "EL ENTE EVALUADO" DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO ENTRE "LAS PARTES" EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONTRALORÍA".

CUARTA.- DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS.

SE INCLUYE COMO ANEXO 1 EL FORMATO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

QUINTA.- CUMPLIMIENTO. LA "CONTRALORÍA" DETERMINARÁ SI LAS ACCIONES Y LOS COMPROMISOS REALIZADOS POR "EL ENTE EVALUADO" CUMPLEN DE MANERA SUFICIENTE Y CLARA

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO NO.001/19

CON LO SOLICITADO. EN ESTE CASO, EMITIRÁN EL OFICIO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS, NO PODRÁN EXCEDER DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS SANCIONES SERÁN DISPUESTAS EN LA DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN 2019".

SÉPTIMA.- PRÓRROGA. EN CASO DE QUE EXISTAN ACCIONES QUE NO HAYAN ALCANZADO A LA TOTALIDAD DE SU CUMPLIMIENTO O ESTÉN PRÓXIMAS A HACERLO DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, "EL ENTE EVALUADO" PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, MISMA QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA LÍMITE SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE.

OCTAVA.- PUBLICIDAD. "LAS PARTES" RECONOCEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO.

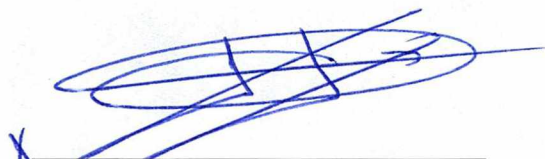
NOVENA.- MODIFICACIONES. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO POR "LAS PARTES", EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA.- VIGENCIA. EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN. LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CORRESPONDE A "LA CONTRALORÍA" Y "EL ENTE EVALUADO", CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, A LOS 29 DÍAS DE AGOSTO DE 2019.

Por "La Contraloría"



Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

Por "El Ente Evaluado"



Ing. Enrique de Haro Maldonado
Director General

X

FORMATO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA "MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA"

ANEXO 1

Nombre de la Dependencia/Entidad

Programa Evaluado

Tipo de Evaluación

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN

MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

EVALUACIÓN DE DISEÑO

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM			ASM Interinstitucional o intergubernamental (otras dependencias o instancias)				Justificación del motivo de su participación	Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)	
		Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal					
1	ASM1	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DEL DOCUMENTO DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUETSARIO "MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
2	ASM2	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DEL DOCUMENTO DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUETSARIO "MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
3	ASM3	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	"ENTREGA DE DOCUMENTO PROGRAMA DE GOBIERNO, EL CUAL SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO	29/08/2019	ERNESTO ELESBAN ROMERO PEREZ 477 -7-88-78-00 eromero@sapal.gob.mx
4	ASM4	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DEL DOCUMENTO DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUETSARIO "MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
5	ASM5	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	"ENTREGA DE DOCUMENTO PLAN MAESTRO HIDRAULICO"	29/08/2019	ERNESTO ELESBAN ROMERO PEREZ 477 -7-88-78-00 eromero@sapal.gob.mx
6	ASM6	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DE DOCUMENTO "METODOLOGIA PARA LA CREACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS"	30/09/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
7	ASM7	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DE DOCUMENTO "PROCESO DE ATENCIÓN A CLIENTES"	30/09/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
8	ASM8	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA "MIR"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
9	ASM9	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA "MIR"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
10	ASM10	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA "MIR"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
11	ASM11	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA "FICHAS TECNICAS POR INDICADOR DE DESEMPEÑO"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
12	ASM12	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA "MIR"	29/08/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
13	ASM13	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CONTABLE PRESUPUESTAL EN LA CUAL SE INTEGRE EL CENTRO DE COSTOS AL COMPONENTE EN EL CUAL SE EJERCE EL PRESUPUESTO	13/12/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ 477-7-88-78-00 lhernandez@sapal.gob.mx
14	ASM14	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS "REGLAMENTO INTERNO DE SAPAL, PLANO DE FACTIBILIDAD Y MANUALES DE PROCESOS GERENCIA TECNICA, GERENCIA DE AGUA POTABLE GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA"	30/09/2019	LUIS ANTONIO HERNANDEZ lhernandez@sapal.gob.mx ERNESTO ELESBAN ROMERO PEREZ eromero@sapal.gob.mx 477 -7-88-78-00
15	ASM15	X										SAPAL	INTEGRADOR DEL PROGRAMA	ENTREGA DE DOCUMENTO "ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS CON LOS PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTATALES Y O FEDERALES " COPLADEM Y REGLAS DE OPERACIÓN	29/08/2019	ERNESTO ELESBAN ROMERO PEREZ 477 -7-88-78-00 eromero@sapal.gob.mx